

CONTRATO DE LICENCIA PARA EL USUARIO FINAL DEL SOFTWARE DE MICROSOFT

IMPORTANTE. LEA DETENIDAMENTE: el presente Contrato de licencia para el usuario final (“CLUF”) es un contrato vinculante entre usted (sea persona física o jurídica) y Microsoft Corporation respecto al software de Microsoft que acompaña a este CLUF, que incluye medios asociados y servicios de Microsoft basados en Internet (“Software”). Una modificación o anexo a este CLUF puede acompañar al Software. **USTED QUEDA OBLIGADO POR LOS TÉRMINOS DE ESTE CLUF AL INSTALAR, COPIAR O UTILIZAR EL SOFTWARE. SI NO ACEPTA LOS TÉRMINOS DE ESTE CLUF, NO INSTALE, COPIE NI USE EL SOFTWARE; DEVUÉLVALO AL LUGAR DONDE LO ADQUIRIÓ A LOS EFECTOS DE OBTENER UN REEMBOLSO TOTAL DEL IMPORTE PAGADO, EN SU CASO.**

1. OTORGAMIENTO DE LICENCIA. Microsoft le concede los siguientes derechos siempre y cuando cumpla todos los términos y condiciones de este CLUF:

1.1 Instalación y uso. Usted puede:

(a) instalar y usar una copia del Software en un equipo personal u otro dispositivo; y

(b) instalar una copia adicional del Software en un segundo dispositivo portátil para el uso exclusivo por parte del usuario principal de la primera copia del Software.

1.2 Derechos alternativos de almacenamiento y uso en red. Como una alternativa a la sección 1.1(a), usted puede instalar una copia del Software en un dispositivo de almacenamiento de red, como un equipo de servidor, y permitir que un dispositivo de acceso, como un equipo personal, tenga acceso y utilice la copia con licencia del Software en una red privada. Usted debe obtener una licencia del Software por cada dispositivo que tenga acceso y utilice el Software instalado en el dispositivo de almacenamiento de red, salvo por lo permitido por la Sección 1.4 de este CLUF.

1.3 Concesión de licencia para escritorio remoto. Usted puede usar tecnologías de acceso remoto, como las características de Acceso remoto de Microsoft Windows o NetMeeting, para el acceso y uso de su copia con licencia del Software, siempre que sólo el usuario principal del dispositivo que aloja la sesión de escritorio remoto tenga acceso y utilice el Software con un dispositivo de acceso remoto. Estos derechos de acceso remoto no le permiten usar simultáneamente el Software en el dispositivo que aloja la sesión de escritorio remoto y el dispositivo de acceso.

1.4 Concesión de licencia para asistencia remota. Usted puede permitir a cualquier dispositivo el acceso y uso de su copia con licencia del Software con el único propósito de proporcionarle servicios de mantenimiento y soporte técnico.

1.5 Concesión de licencia para Elementos multimedia. El Software puede incluir determinadas fotografías, imágenes prediseñadas, formas, animaciones, sonidos, clips de música y de vídeo que se identifican en el Software para su uso (colectivamente, “Elementos multimedia”). Puede copiar y modificar estos Elementos multimedia, y otorgar licencia de ellos, mostrarlos y distribuirlos junto con sus modificaciones como parte de sus productos y servicios de software, incluyendo sus sitios Web, pero no se le otorga licencia para hacer nada de lo siguiente:

- No puede vender, conceder en licencia ni distribuir copias de los Elementos multimedia de forma independiente ni como parte de ninguna colección, producto o servicio donde el valor principal del producto o servicio esté en los Elementos multimedia.

- No puede conceder a los clientes de su producto o servicio derecho alguno a otorgar licencia o distribuir los Elementos multimedia.

- No puede otorgar licencia ni distribuir ninguno de los Elementos multimedia que incluyan representaciones de individuos, gobiernos, logotipos, iniciales, emblemas, marcas comerciales o personas jurídicas identificables para ningún propósito comercial ni para expresar o implicar su recomendación o asociación con un producto, servicio, persona jurídica o actividad.

- No puede crear trabajos obscenos ni escandalosos, como se definen en la legislación aplicable en el momento en que se cree la obra utilizando los Elementos multimedia.

Además, debe (a) indemnizar y defender a Microsoft frente a y contra reclamación o pleito, incluidos los honorarios de abogados que pudieran surgir del otorgamiento de licencia, uso o distribución de los Elementos multimedia tal como usted los ha modificado y, (b) incluir una notificación válida de derechos de autor en sus productos y servicios que incluyen los Elementos multimedia.

1.6 Concesión de licencia para documentación. La documentación que acompaña al Software sólo se otorga bajo licencia para propósitos de referencia interna y no comercial.

1.7 Concesión de licencia para plantillas. El Software puede incluir plantillas de documentos. Usted puede copiar y modificar las plantillas de documentos disponibles como parte del software de Microsoft que acompaña a este CLUF y distribuir esas plantillas junto con sus modificaciones para su uso por otros licenciarios del Software. También puede copiar, modificar y distribuir las plantillas disponibles mediante servicios relacionados basados en Internet, junto con sus modificaciones, para su uso por otros licenciarios del Software, pero sólo para correspondencia personal o comercial que implique una comunicación persona a persona. No se le concede licencia para realizar ninguna de las siguientes acciones:

- No podrá vender, revender, conceder en licencia, arrendar, alquilar o ceder de ninguna otra forma a cambio de un valor las plantillas.

- No puede distribuir las plantillas disponibles mediante servicios basados en Internet como parte de un producto o servicio.

- No podrá copiar ni publicar las plantillas disponibles mediante los servicios basados en Internet en ningún equipo de red ni difundirlas en ningún medio.

Usted debe indemnizar y defender a Microsoft frente a toda reclamación o acción judicial, incluidos los honorarios de abogados, que resulten de la concesión de licencia o distribución de las plantillas tal como las modificó.

2. DESCRIPCIÓN DE OTROS DERECHOS Y LIMITACIONES

2.1 Activación obligatoria. EN ESTE SOFTWARE HAY MEDIDAS TECNOLÓGICAS DISEÑADAS PARA IMPEDIR EL USO SIN LICENCIA DEL SOFTWARE. Es posible que no pueda ejercer sus derechos sobre el Software derivados del presente CLUF después de un número finito de inicios del producto a menos que active su copia del Software de la manera descrita durante la secuencia de inicio. Quizás tenga que volver a activar el Software si modifica el hardware del equipo o altera el Software. Microsoft utilizará estas medidas para confirmar que tiene legalmente una copia con licencia del Software. Si no utiliza una copia con licencia del Software, no se le permite instalar el Software ni actualizaciones futuras del Software. Microsoft no recopilará de su dispositivo durante este proceso, ninguna información que le identifique a usted personalmente.

2.2 Servicios basados en Internet. Usted no puede usar servicios de Microsoft basados en Internet asociados con el Software de una manera que pueda dañar, deshabilitar, sobrecargar o perjudicar esos servicios, ni interferir en el uso o disfrute que pueda hacer un tercero de ellos. No puede intentar obtener acceso no autorizado a ningún servicio, cuenta, sistema informático o red asociados con los servicios basados en Internet.

2.3 Reconocimiento de voz o de escritura a mano. Si el Software incluye un componente o componentes de reconocimiento de voz o de escritura manual, debe comprender que el reconocimiento de voz y de escritura manual son procesos inherentemente estadísticos; que los errores de reconocimiento son inherentes al proceso y que es su responsabilidad proporcionar los medios para controlar dichos errores, supervisar los procesos de reconocimiento y corregir cualquier error. Ni Microsoft ni sus proveedores serán responsables de ningún daño que pudiere surgir de los errores en los procesos de reconocimiento de voz o de escritura a mano.

2.4 Limitaciones del Software de redacción de informes en tiempo de ejecución. El Software puede contener software de redacción de informes en tiempo de ejecución (“Software en tiempo de ejecución”). Aparte del uso del Software, no puede usar el Software en tiempo de ejecución con ninguna otra aplicación de software ni usar el Software

en tiempo de ejecución como parte de un proceso o sistema que se utilice automáticamente para entregar, compartir o distribuir documentos u otros trabajos creados con el uso del Software en tiempo de ejecución.

3. **RESERVA DE DERECHOS Y PROPIEDAD.** Microsoft se reserva todos los derechos que no se le conceden expresamente a usted en este CLUF. El Software está protegido por los derechos de propiedad intelectual y por otras leyes y tratados de propiedad intelectual. Pertenecen a Microsoft o sus proveedores la titularidad, los derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual e industrial sobre el Software. El Software se otorga bajo licencia y no es objeto de venta. Este CLUF no le concede ningún derecho sobre marcas comerciales o marcas de servicios de Microsoft.

4. **LIMITACIONES EN MATERIA DE INGENIERÍA INVERSA, DESCOMPILACIÓN Y DESENSAMBLAJE.** Usted no podrá utilizar técnicas de ingeniería inversa, descompilar ni desensamblar el Software, excepto y únicamente en la medida en que dicha actividad esté expresamente permitida por la legislación aplicable, no obstante la presente limitación.

5. **PROHIBICIÓN DE ALQUILAR Y DE ALOJAMIENTO COMERCIAL.** Usted no podrá alquilar, arrendar, prestar ni proporcionar servicios de alojamiento comercial con el Software.

6. **CONSENTIMIENTO AL USO DE DATOS.** Usted acepta que Microsoft y sus sociedades del grupo puedan recopilar y utilizar, de conformidad siempre con la legislación aplicable, la información técnica recopilada como parte de los servicios de soporte técnico que se le proporcione, si los hubiera, relacionados con el Software. Microsoft sólo podrá utilizar esta información para mejorar nuestros productos o para proporcionarle servicios o tecnologías personalizados y no revelará esta información de manera que le identifique a usted personalmente.

7. **VÍNCULOS A SITIOS DE TERCEROS** Microsoft no es responsable de los contenidos de sitios o servicios de terceros, de ningún vínculo contenido en sitios o servicios de terceros, ni de cambios o actualizaciones en sitios o servicios de terceros. Microsoft le proporciona estos vínculos y acceso a sitios de terceros sólo por comodidad, y la inclusión de cualquiera de ellos no implica aprobación por parte de Microsoft del sitio o servicio de terceros.

8. **SOFTWARE/SERVICIOS ADICIONALES.** Este CLUF será de aplicación a actualizaciones, suplementos, componentes complementarios o componentes de servicios basados en Internet del Software que Microsoft pueda proporcionarle o poner a su disposición después de la fecha en que obtenga su copia inicial del Software, a menos que se acompañen de términos independientes. Microsoft se reserva el derecho a dejar de suministrar cualquier servicio basado en Internet proporcionado a usted o puesto a su disposición mediante el uso del Software.

9. **ACTUALIZACIONES.** Para utilizar un Software identificado como una actualización, debe tener antes una licencia para el software identificado por Microsoft como apto para la actualización. Después de instalar la actualización, ya no podrá usar el software original que constituía la base de que fuera apto para la actualización, salvo como parte del software actualizado.

10. **SOFTWARE NO PARA REVENTA.** El Software que se identifique como “No Para Reventa” o “NPR”, no se podrá revender o de otra manera ceder a cambio de contraprestación ni usar con un fin distinto de demostración, prueba o evaluación.

11. **SOFTWARE DE EDICIÓN ACADÉMICA.** Para utilizar Software identificado como “Edición académica” o “EA”, usted deberá ser un “Usuario dedicado a la enseñanza calificado”. Para las dudas con respecto a esta calificación, póngase en contacto con la subsidiaria de Microsoft que atiende a su país o escriba en inglés a Microsoft Sales Information Center/One Microsoft Way/Redmond, WA 98052-6399/EE.UU.

12. **RESTRICCIONES EN MATERIA DE EXPORTACIÓN.** Usted reconoce que el Software está sujeto a la jurisdicción en materia de exportación de EE.UU. Usted acuerda cumplir con todas las leyes nacionales e internacionales aplicables al Software, incluidas las regulaciones de la Administración para exportaciones de EE.UU. (U.S. Export Administration Regulations), así como las restricciones de usuario final, uso final y destino establecidas por EE.UU. y otros gobiernos. Para obtener información adicional, consulte <<http://www.microsoft.com/exporting/>> (información en inglés).

13. SEPARACIÓN DE COMPONENTES. El Software se concede en licencia como producto único. Sus partes componentes no pueden separarse para su utilización en más de un dispositivo.

14. TRANSFERENCIA DEL SOFTWARE. Interna. Usted puede transferir su copia del Software a un dispositivo diferente. Después de la cesión, debe retirar por completo el Software del dispositivo anterior. Transferencia a terceros. Si usted es la persona que recibió inicialmente la licencia del Software, puede hacer una sola vez una transferencia de los actuales CLUF, Software y Certificado de autenticidad (en su caso) a otro usuario final, siempre que usted no conserve ninguna copia del Software. Esta transferencia debe incluir todo el Software [incluyendo todas las partes componentes, los medios y los materiales impresos, cualquier actualización, el presente CLUF y, en su caso, el Certificado de autenticidad (Certificate of Authenticity)]. La transferencia no puede ser una transferencia indirecta, como por ejemplo una consignación. Antes de la transferencia, el usuario final que recibe el Software debe aceptar todos los términos del CLUF. A los efectos del presente CLUF, “transferencia” y “transmisión” se entenderán como términos equivalentes.

15. RESOLUCIÓN. Sin perjuicio de cualquier otro derecho, Microsoft puede resolver inmediatamente el presente CLUF en caso de incumplimiento por su parte de los términos y condiciones del mismo. En dicho caso, usted deberá destruir todas las copias del Software y todas sus partes componentes.

16. CONTRATO COMPLETO; DIVISIBILIDAD. El presente CLUF (incluyendo todos los anexos o modificaciones del mismo que se incluyan con el Software) constituye el contrato completo entre usted y Microsoft en relación con el Software y los servicios de soporte técnico (si los hay), y sustituye o anula todas las comunicaciones, propuestas y manifestaciones anteriores o simultáneas, orales o escritas respecto al Software o cualquier otro tema del presente CLUF. En la medida en que los términos de cualquier norma o programa de Microsoft para los Servicios de soporte técnico sean contrarios a los términos de este CLUF, prevalecerán las condiciones de este CLUF. Si alguna disposición de este CLUF fuera declarada no válida, sin aplicación o ilegal, las restantes disposiciones continuarán con toda su fuerza y efecto.

Garantía de Microsoft. Salvaguarda de derechos legales. – La siguiente garantía no se restringe a ningún territorio y no afecta a los derechos legales de que Vd. pueda ser titular frente a su revendedor, o frente a Microsoft si Vd. adquirió el Producto directamente de Microsoft.

Garantía – El Producto está diseñado y se ofrece como producto con finalidad genérica, y no para la finalidad particular de ningún usuario. Vd. acepta que ningún Producto está libre de errores, y le recomendamos vivamente que haga copias de seguridad de sus archivos con regularidad. Siempre que Vd. tenga una licencia válida, Microsoft le garantiza que, a) durante el periodo de 90 días siguientes a la fecha en que Vd. reciba el Producto o durante el periodo mínimo exigido por la ley aplicable, el Producto funcionará sustancialmente de conformidad con los materiales escritos que lo acompañan; y b) cualquier servicio de soporte prestado por Microsoft será prestado sustancialmente como se describe en los correspondientes materiales escritos que le facilite Microsoft, y los ingenieros de soporte de Microsoft emplearán su esfuerzo y diligencia razonables para solucionar cualquier problema. En el caso de que el Producto no cumpla con esta garantía, Microsoft se compromete a, (i) reparar o sustituir el Producto gratuitamente, o bien (ii) devolverle el precio que Vd. pagó. Esta garantía será ineficaz si el fallo del Producto es resultado de un accidente, abuso o utilización incorrecta por parte de Vd. Cualquier Producto entregado en sustitución de otro estará garantizado durante el tiempo restante del periodo de garantía del Producto sustituido o, al menos, durante un periodo de 30 días.

Exclusión de cualesquiera otras garantías – Sin perjuicio de la garantía anterior, así como de cualesquiera garantías impuestas por normas imperativas establecidas en la ley aplicable, Microsoft excluye todas las garantías, condiciones y otros términos, ya sean expresos, tácitos o implícitos (por normas dispositivas o la jurisprudencia, por analogía o de cualquier otro modo), tanto verbales como escritos, incluyendo entre otras las garantías implícitas de calidad satisfactoria e idoneidad para una finalidad particular, respecto del Producto y los materiales escritos que acompañan al Producto. Aquellas garantías implícitas que no puedan ser excluidas, tendrá la duración mínima exigida por la ley aplicable o, al menos, una duración de 90 días.

Limitación de responsabilidad – Sin perjuicio de lo previsto en la Garantía de Microsoft, así como de los supuestos en que la ley aplicable prohíbe la exclusión de responsabilidad por daños, Microsoft y sus proveedores no serán responsables por los daños de cualquier naturaleza, salvo por dolor o negligencia grave, (incluyendo, entre otros, los daños por lucro comercial cesante, interrupción de negocio, pérdida de información comercial u otra pérdida

económica) que se deriven del uso o imposibilidad de uso del Producto. En cualquier caso, la responsabilidad total de Microsoft derivada de cualquier disposición del presente Contrato se limitará al importe que Vd. haya pagado efectivamente por el Producto. Estas limitaciones no serán de aplicación a las responsabilidades que no puedan ser excluidas ni limitadas como consecuencia de la ley aplicable.

Derecho aplicable. – El presente Contrato se regirá por las leyes del Estado de Washington (Estados Unidos de América), salvo que Vd. haya adquirido este Producto Software en la Unión Europea, Islandia, Noruega o Suiza, en cuyo caso se aplicarán las leyes del país en que Vd. haya adquirido el Producto Software.

Si Vd. tiene cualquier duda en relación con este CLUF o desea ponerse en contacto con Microsoft por cualquier otra razón, por favor, utilice la información sobre direcciones que se adjunta con este producto para ponerse en contacto con la filial de Microsoft que atiende a su país o visite a Microsoft en la World Wide Web en <http://www.microsoft.com>. Si Vd. tiene cualquier reclamación comprendida en el objeto de la presente garantía, por favor, envíe a Microsoft una notificación escrita a One Microsoft Way, Redmond WA 98052-6399 (EE.UU.), indicando la información relevante para identificar este CLUF, la fecha de recepción del Producto y el objeto de su reclamación. Microsoft se pondrá en contacto con usted en el plazo de siete (7) días hábiles siguientes a la recepción de su notificación escrita.